

951ª sesión plenaria

Diario CP N° 951, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 1082
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA 2013

Varsovia, 13 a 15 de mayo de 2013

Marco jurídico de la libertad de los medios informativos

I. Orden del día

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates en tres grupos de trabajo:
 - Grupo de trabajo I: Marco internacional respecto a la libertad de los medios informativos
 - Grupo de trabajo II: Marcos nacionales respecto a la libertad de los medios informativos – mejores prácticas
 - Grupo de trabajo III: Aplicación de los compromisos de la OSCE vigentes
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará el lunes, 13 de mayo de 2013, a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles, 15 de mayo de 2013, a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.

3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 15 de mayo de 2013, se centrará en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH se encargará de la apertura del Seminario y una persona designada por el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación presidirá las sesiones plenarias.
6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión N° 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).
7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

III. Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas
15.00–18.00 horas

	Lunes 13 de mayo de 2013	Martes 14 de mayo de 2013	Miércoles 15 de mayo de 2013
Mañana	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo III
Tarde	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo II	Sesión plenaria de clausura

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Unión Europea:

“La Unión Europea (UE) ha aceptado unirse al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente (CP) relativa al orden del día, el calendario y otras modalidades de organización del Seminario sobre la Dimensión Humana 2013. Hemos hecho gala de bastante espíritu constructivo y flexibilidad, y lamentamos que no se haya podido convenir un orden del día más detallado a su debido tiempo. En ese sentido, deseamos subrayar que existen suficientes formulaciones acordadas en nuestros compromisos que se podrían haber utilizado para redactar los puntos del orden del día relacionados con los ataques y el acoso contra los periodistas (Budapest 1994) y el derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho de los medios informativos a reunir, transmitir y difundir información (Moscú 1991).

Sin embargo, a pesar de las dificultades afrontadas a la hora de llegar a un acuerdo sobre un orden del día más detallado, la UE considera que el Seminario sobre la Dimensión Humana es un evento útil de la OSCE que nos permitirá estudiar la puesta en práctica y el seguimiento de los compromisos en el ámbito de la libertad de expresión, incluida la libertad de los medios informativos, con especial atención a los marcos nacionales e internacionales pertinentes. Concretamente, estimamos que el Seminario puede constituir una aportación importante a los temas de la seguridad de los periodistas, lo que incluye los ataques y el acoso contra los reporteros, así como la protección de las fuentes, la salvaguardia de las libertades fundamentales en línea, la transparencia de la propiedad en materia de medios informativos, el pluralismo de éstos y un amplio acceso público a la información.

Esperamos con anticipación que haya debates fructíferos y recomendaciones la próxima semana en Varsovia, bajo la batuta de la OIDDH y de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y su equipo.”

Croacia¹, país de próxima adhesión; la ex República Yugoslava de Macedonia¹, Montenegro¹, Islandia² y Serbia¹, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; y

¹ Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia siguen formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.

² Islandia sigue siendo miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo.

Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como la República de Moldova y Georgia se suman a la presente declaración.

PC.DEC/1082

9 May 2013

Attachment 2

SPANISH

Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Si bien nos hemos unido al consenso a propósito de la decisión del Consejo Permanente relativa al orden del día y las modalidades de organización del Seminario de la OSCE sobre la Dimensión Humana para velar por la libertad de los medios informativos mediante la promulgación de normas legislativas, que tendrá lugar en Varsovia del 13 al 15 de mayo de 2013, deseamos hacer la siguiente declaración.

Valoramos mucho los esfuerzos de la Presidencia ucraniana para conseguir un equilibrio de intereses en lo que concierne al contenido temático del seminario de Varsovia.

Lamentamos constatar la actuación de determinados grupos de Estados para imponer fórmulas no consensuadas en relación con los títulos de los segmentos temáticos del orden del día del seminario. Ello ha hecho peligrar un importante evento de la dimensión humana de la OSCE y ha dificultado gravemente la participación de representantes de la comunidad de expertos, incluidas las ONG.

Suponemos que en el transcurso del seminario se prestará la atención debida al estudio de problemas tan candentes como la lucha contra los discursos que incitan al odio en los medios informativos, el amparo a la confidencialidad de las fuentes de los periodistas, la mayor responsabilidad y profesionalidad de los profesionales de los medios informativos, el respeto por el honor y la dignidad del ciudadano, y la protección del niño frente a contenidos perjudiciales. Con un intercambio de procedimientos nacionales para velar por la libertad de los medios informativos mediante la promulgación de leyes, incluida la terminología correspondiente, los Estados participantes de la OSCE podrán armonizar sus enfoques y hacer grandes progresos en el cumplimiento de las obligaciones vigentes en esa esfera.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la decisión que ha adoptado el Consejo Permanente.”